

UN MODELO DE INTEGRACION Y COORDINACION PARA LAS CAJAS DE AHORROS

En el presente artículo, **Agustín Garmendia** explica el modelo de integración seguido por las cajas de ahorros vascas, en su intento de adaptarse a los nuevos retos definidos tanto por la evolución reciente del sistema financiero como por la perspectiva, ya cercana, del mercado único europeo. El modelo elegido contempla, por una parte, la fusión de cajas en cada uno de los territorios históricos y, por otra, la cooperación entre las tres entidades resultantes para integrar aquellas actividades (desarrollo de nuevos productos y servicios, sistemas informáticos y nuevas tecnologías, optimización de la gestión financiera y de inversiones) en las que la actuación conjunta permite lograr economías de escala y minimizar costes operativos.

DEFINICION Y ESQUEMA DEL MODELO VASCO DE CAJAS DE AHORROS

ANTE la perspectiva del próximo establecimiento de un mercado único europeo, se está produciendo en nuestro sistema financiero una auténtica revolución, tanto en los instrumentos de innovación financiera como en las características y funciones de las distintas instituciones financieras.

Las cajas de ahorros vascas, ante esta problemática de dimensión y de desarrollo futuro, encargaron en el año 1988, a través de la Federación Vasco-Navarra, a una asesoría externa la realización de un estudio que determinase el grado de integración más adecuado para las mismas.

El diagnóstico de la situación de las cajas de ahorros vascas ponía de manifiesto una serie de amenazas; las principales se referían a las dificultades para el mantenimiento de unas elevadas

cuotas de mercado, a los requerimientos legales cada vez más estrictos derivados de la normativa comunitaria y a la imperiosa necesidad de reducción de los niveles de gastos de explotación, sin que ello significase una penalización del nivel de servicio a los diferentes segmentos de la clientela, que exigían una gama de productos y servicios cada vez más completa.

Todo ello en un entorno caracterizado por la pérdida de protagonismo de los productos financieros tradicionales, la evolución creciente de competidores en productos e imagen, el entorno competitivo más difícil con la libertad de establecimiento y de movimiento de capitales, derivadas del mercado único europeo, y la liberalización del ámbito territorial de actuación de las cajas de ahorros. Todo lo cual conducía, en definitiva, a una previsible disminución de los márgenes de intermediación financiera.

Junto a ello, se constataban las

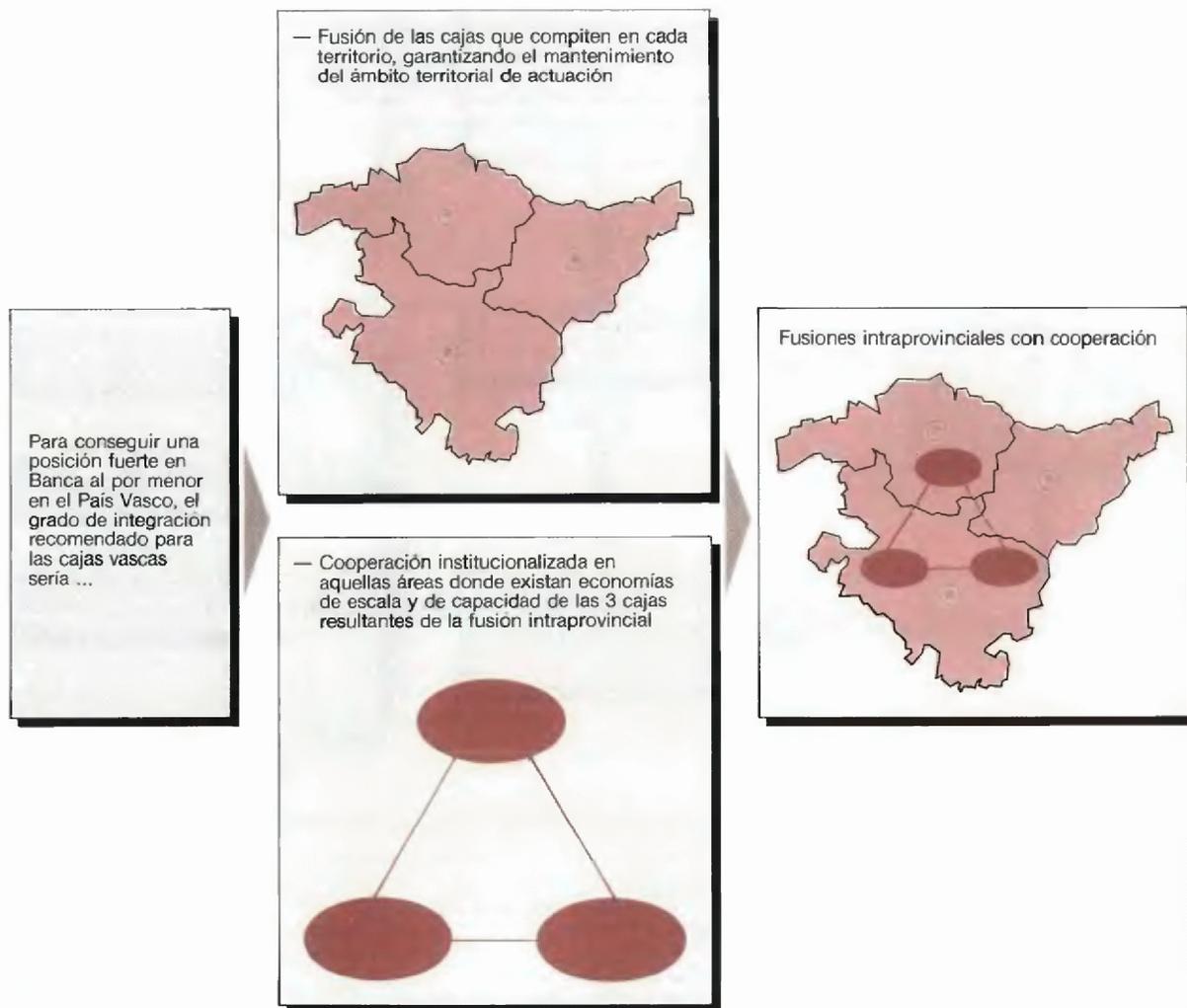
deseconomías derivadas de la intensa competitividad que se generaba entre las cajas de ahorros con un mismo territorio de actuación y con claros solapamientos de sus redes de sucursales.

Los estudios realizados concluyeron que las fusiones intraprovinciales llevarían consigo un impacto económico favorable de nivel significativo, tanto para el conjunto de las cajas vascas como para las dos cajas de cada territorio histórico.

En definitiva, se consideró como modelo de integración más conveniente para la consecución de una posición fuerte el de las fusiones de cajas de cada territorio histórico dos a dos, y el establecimiento de una cooperación institucional entre las nuevas cajas, manteniéndose el respeto a los límites territoriales de actuación (cada caja actuando en su propio territorio histórico). La cooperación entre las nuevas cajas debería tener por objeto integrar las funciones y actividades financieras y operativas en las que la actuación conjunta permitiese aprovechar posibles economías de escala, en beneficio de cada una de las cajas y del conjunto de ellas, minimizando así los costes operativos y optimizando el nivel de servicio y rentabilidad. Las áreas señaladas como más propicias para la cooperación serían las de desarrollo de nuevos productos y servicios, los sistemas informáticos y las nuevas tecnologías, y la optimización de la gestión financiera y de inversiones.

Este es el modelo que están impulsando las cajas de ahorros vascas, y que se desarrolla a continuación. En él se combinan un modelo de integración (fusiones intraprovinciales, con respeto a los límites territoriales de actua-

**ESQUEMA 1
RECOMENDACION DEFINITIVA DEL GRADO DE INTEGRACION MAS ADECUADO
PARA LAS CAJAS DE AHORROS DEL PAIS VASCO**



ción de cada caja) y un modelo de cooperación (coordinación y convergencia informática y grupo de sociedades para el mercado de capitales, para el desarrollo de seguros y pensiones y para distintos servicios especializados).

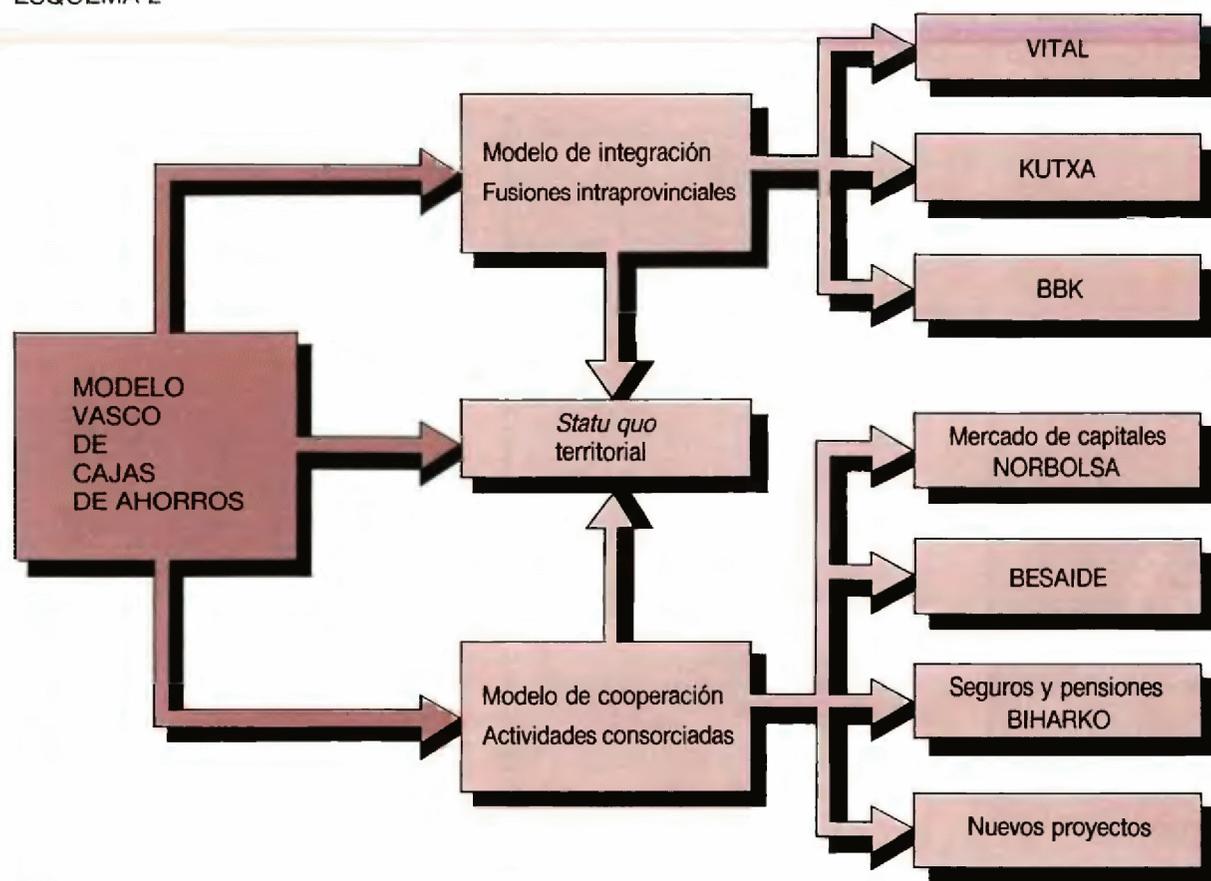
En este modelo de desarrollo definido por las cajas de ahorros vascas, se recoge con toda niti-

dez la filosofía expuesta por el profesor Jack Revell en el informe que, por encargo de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES), elaboró sobre el futuro de las cajas de ahorros españolas.

Para que las cajas de ahorros puedan competir con eficacia con los grandes bancos comerciales, tanto nacionales como ex-

tranjeros, es necesario que cada una de sus sucursales pueda tener acceso a la más amplia gama de productos y servicios a niveles de costes y precios competitivos. Y ello sin perder su identidad propia, ni el elemento más importante de esta identidad, que es el de tener sus raíces en su zona de actuación, al tiempo que se aborda la búsqueda de economías de escala en la dimensión

ESQUEMA 2



adecuada de cada entidad y en la cooperación al nivel más propicio para cada servicio o función.

Por otra parte, las cajas de ahorros deben presentar un frente unido contra la competencia de los bancos y suspender la competencia entre ellas. La mejor defensa de las cajas de ahorros, y su mejor arma de ataque contra sus competidores, está en su tradición de cooperar y no competir entre sí.

MODELO DE INTEGRACION. FUSIONES INTRAPROVINCIALES

De acuerdo con el modelo de integración definido, a lo largo del año 1990 se han producido los hechos históricos de las tres fusiones intraprovinciales:

- El 16 de febrero de 1990 se constituyó en Bilbao la nueva Caja de Ahorros *Bilbao Bizkaia Kutxa*, por fusión de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y de la Caja de Ahorros Vizcaína.

- El 18 de junio de 1990 se constituyó, en Vitoria-Gasteiz, la nueva *Caja de Ahorros de Vito-*

ria y Alava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, por fusión de la Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria y de la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

- El 1 de diciembre de 1990 se constituyó en San Sebastián la *Gipuzkoa Donostia Kutxa-Caja Guipúzcoa San Sebastián*, por fusión de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián y de la Caja de Guipúzcoa.

Señalemos las características comunes de estas fusiones intraprovinciales:

- Son fusiones de las dos cajas de cada territorio histórico para dar lugar a una nueva caja,

CUADRO N.º 1

DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

Concepto	C.A.M. Vitoria	C.A.P. Alava	Vital Kutxa	C.A.M. Donostia	Caja Gipuzkoa	G.D.K.	C.A.M. Bilbao	Caja Vizcaina	B.B.K.
1. Acreedores	135.207	141.595	276.802	191.553	349.714	541.267	349.645	378.291	727.936
2. Inversión crediticia	62.005	68.689	130.694	119.614	185.408	305.022	183.419	169.004	352.423
3. Valores	9.226	9.824	19.050	20.456	59.091	79.547	61.389	106.633	168.022
4. Fondo O.B.S.	497	1.687	2.184	892	2.591	3.483	9.994	5.198	15.192
5. Reservas	7.457	9.769	17.226	18.855	45.414	64.269	19.994	41.516	61.510
6. Total balance	157.051	164.580	321.631	264.205	459.461	723.666	466.769	510.801	977.570
7. Número de oficinas	76	75	151	93	126	219	153	159	312
8. Número de empleados	341	366	707	774	1.161	1.935	1.105	1.360	2.465

Notas:

Los datos son en millones de pesetas salvo número de oficinas y número de empleados.
 Los datos corresponden a las fechas de las respectivas fusiones (Caja Vital, el 18 de junio de 1990; Gipuzkoa Donostia Kutxa, el 1 de diciembre de 1990; Bilbao Bizkaia Kutxa, el 16 de febrero de 1990).
 Los datos incluyen las plusvalías generadas en las actualizaciones derivadas de los procesos de fusiones.

dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada de las dos anteriores, previa disolución de las mismas, sin procesos de liquidación y con la integración de la totalidad de sus respectivos patrimonios en la nueva caja de ahorros.

— Se mantienen en la nueva caja de ahorros el objeto y fines

de las dos que se han integrado: promocionar la formación del ahorro, atender las necesidades económicas de sus clientes, facilitar el acceso de los impositores a la propiedad, promover el desarrollo económico de los sectores agrícola, industrial y de servicios, contribuir a elevar el nivel social y económico de la zona de actuación, crear y sostener

obras de carácter benéfico, social y cultural.

— Las entidades fundadoras de las cajas que se han fusionado —el Ayuntamiento de la capital del territorio histórico y Diputación Foral de éste— tienen la condición de corporaciones fundadoras de la nueva caja, correspondiéndoles, en posición pari-

CUADRO N.º 2

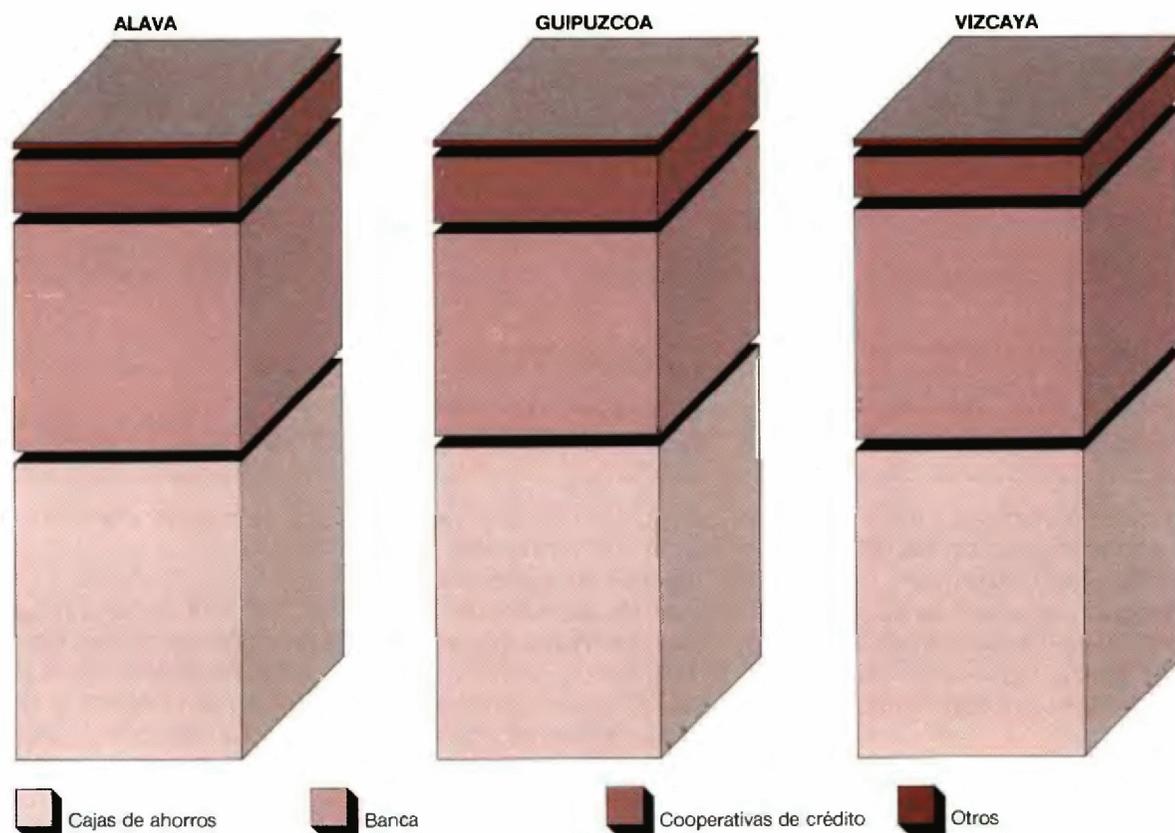
RECURSOS AJENOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(En millones de pesetas)

RANKING POR RECURSOS AJENOS

SOLO CAJAS		BANCOS Y CAJAS	
1. Caja de Pensiones y Barcelona	3.950.436	1. Caja de Pensiones y Barcelona	3.950.436
2. Caja de Madrid	1.932.276	2. Banco Bilbao Vizcaya	3.585.663
3. Bilbao Bizkaia Kutxa	874.310	3. Banco Español de Crédito	2.717.465
4. Caja de Cataluña	819.310	4. Banco Central	2.521.394
5. IberCaja	670.160	5. Banco de Santander	2.328.108
6. Caja de Galicia	651.487	6. Banco Hispano Americano	1.945.821
7. Caja de Valencia	593.521	7. Caja de Madrid	1.926.276
8. Gipuzkoa Donostia Kutxa	572.740	8. Banco Popular	1.067.343
9. Caja del Mediterráneo	555.740	9. Banco Exterior	998.519
10. Caja España	455.958	10. Bilbao Bizkaia Kutxa	874.310
11. Caja Ronda	348.557	21. Gipuzkoa Donostia Kutxa	572.740
18. Caja Vital	230.892	39. Caja Vital	230.892

GRAFICO 1
CUOTA DE MERCADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA
DEL PAIS VASCO



Fuente: *Boletín Estadístico* del Banco de España, septiembre 1990. Los datos se refieren a depósitos del sector privado.

taria, cuantos derechos correspondan a las corporaciones fundadoras de cajas de ahorros.

— Se integran en la nueva caja las dos redes de sucursales existentes, con los ajustes derivados del proceso de fusión en aras a fijar la red más adecuada a las necesidades de la nueva entidad.

— La totalidad de los patrimonios de las cajas de ahorros fusionadas se transmiten, en bloque, a la nueva caja, que los adquiere en su integridad, con

todos sus bienes, derechos, acciones y obligaciones, sin exclusión alguna.

— Para un período transitorio máximo de dos años desde la fecha de la autorización administrativa de la fusión, se designan los sistemas de los órganos de gobierno de cada nueva caja, manteniendo el esquema paritario y los porcentajes de representación atribuidos a los diferentes grupos institucionales (entidades fundadoras, impositores, corporaciones municipales y em-

pleados) por la actual normativa vigente.

— Las obras benéfico-sociales dependientes de las cajas de ahorros que se fusionan quedan integradas en la obra social de la nueva caja.

— En cuanto a las relaciones laborales, subsisten en cada nueva caja, en sus propios términos, todas las relaciones laborales existentes en las cajas objeto de fusión, estableciéndose como principio básico la garantía de la totalidad de los puestos de tra-

bajo y derechos económicos del personal de las cajas fusionadas.

— Las fusiones se han realizado una vez obtenidos los beneficios fiscales pertinentes tanto de las diputaciones forales de cada territorio histórico como del Ministerio de Economía y Hacienda.

— Las fusiones han sido autorizadas por el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, que ostenta la competencia en la materia, quien asimismo ha aprobado los textos de los Estatutos y del Reglamento para la designación de los órganos de gobierno de las nuevas cajas.

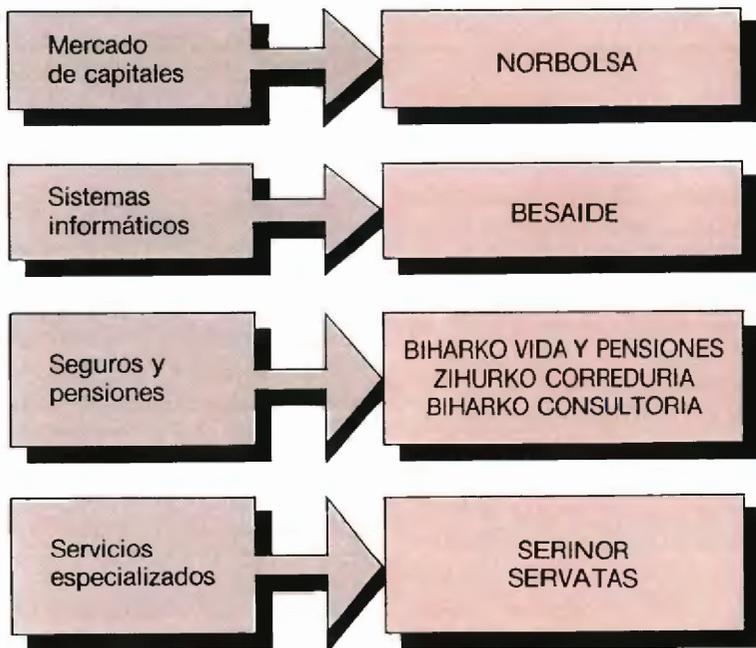
STATU QUO TERRITORIAL

Hasta fechas recientes, la expansión territorial de las cajas de ahorros ha estado limitada. El Real Decreto 1.582/1988, de 29 de diciembre, estableció el principio de libertad de expansión para las cajas de ahorros en el territorio estatal, sin limitación alguna en principio, salvo que el Ministerio de Economía establezca limitaciones, que lo puede hacer hasta el 31 de diciembre de 1992. Para el establecimiento de oficinas en el extranjero, tanto operativas como de representación, se sigue requiriendo la autorización discrecional del Banco de España.

España se ha distinguido por ser el país más bancarizado de Europa, como lo refleja el *ratio* de número de habitantes por oficina, que es el más bajo de todos los países europeos.

En la última década, el crecimiento del número de oficinas de las cajas ha sido superior al de los bancos, si bien todavía las oficinas bancarias (16.900) supe-

**ESQUEMA 3
MODELO DE COOPERACION.
ACTIVIDADES CONSORCIADAS**



ran en número a las oficinas de cajas de ahorros (13.500).

El crecimiento de las oficinas de cajas de ahorros en las distintas comunidades autónomas ha sido desigual, siendo Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Madrid y Cantabria las comunidades autónomas con un crecimiento superior. Las cajas más grandes han sido las que más han aumentado su número de oficinas, siendo de destacar la actuación de Caja de Pensiones y Caja Madrid en este sentido.

Un acuerdo-pacto ha estado vigente entre las cajas de la Federación Vasco-Navarra desde el año 1980, en virtud del cual no han desarrollado su capacidad de expansión dentro del ámbito de ambas comunidades autónomas. Con ello se ha mantenido el *statu quo territorial* (cada caja en su

territorio histórico), con la salvedad de la presencia de oficinas de las cajas vascas en Vitoria-Gasteiz, en virtud de su capitalidad y por la obligada presencia ante el Gobierno Vasco. Este acuerdo verbal ha sido un factor muy importante para la consecución de los resultados de explotación de nuestras cajas, y ha influido de forma notable en el modelo de integración definido para el futuro.

En cuanto a la expansión de las cajas de ahorros de la Federación en el conjunto del Estado, cabe señalar que ha sido desarrollada de forma muy selectiva.

El modelo de integración definido como más conveniente para las cajas de ahorros del País Vasco se basa, como hemos dicho, en las fusiones intraprovin-

ciales, dos a dos en cada territorio histórico, y en el establecimiento de una cooperación institucionalizada vía consorcio, manteniéndose el respeto a los límites territoriales en la actuación de cada caja.

Los máximos representantes de las cajas de ahorros vascas, y también de las cajas de ahorros de Navarra, han reafirmado su compromiso de mantener el *statu quo territorial* actual en cuanto al ámbito de actuación de cada caja, evitando así la competencia entre ellas, y han acordado que el marco de la Federación continúe siendo el foro de información y de compartir decisiones en materia de expansión, tanto en la forma tradicional de apertura de nuevas oficinas como en las formas actuales relacionadas con sociedades filiales especializadas (valores, seguros...) y sus ámbitos de actuación.

MODELO DE COOPERACION. ACTIVIDADES CONSORCIADAS

Mercado de capitales

*NORBOLSA,
Sociedad de Valores
y Bolsa, S. A.*

Con fecha 13 de julio de 1989, los presidentes de las cajas vascas y el Agente de Cambio y Bolsa D. José María López-Arcas y Lostalet constituyeron NORBOLSA S.V.B., S. A., con las condiciones legales establecidas en la Ley del Mercado de Valores 24/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre sociedades y agencias de valores.

NORBOLSA está inscrita en el Registro de Sociedades de Valores, de la Comisión Nacional del

Mercado de Valores, con el número 040.

Tal y como consta en su declaración de actividades, NORBOLSA tiene como objeto la negociación de valores regulada en el título IV de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y las actividades relacionadas en el artículo 71 de la propia Ley.

NORBOLSA es miembro de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao, constituida por siete sociedades de valores y tres agencias de valores. Lo que distingue a NORBOLSA es que ella sólo es miembro de la Bolsa de Bilbao, y a través de ésta canaliza todas las operaciones de mercado continuo. NORBOLSA es también miembro de la Sociedad Promotora Bilbao-Plaza Financiera.

NORBOLSA trabaja para las cajas socias y para un selecto grupo de clientes institucionales y entidades financieras (Banco Guipuzcoano, Bankoa, Caja Laboral Popular, Lagun-Aro, Elkarkidetza...).

Su desarrollo se ha diseñado en función de los siguientes objetivos estratégicos.

- Servir de vehículo a sus cajas socias y clientes institucionales para su actuación en los mercados financieros, fortaleciendo su posición futura en éstos.

- Actuar con total independencia, como sociedad de valores y Bolsa, en todo tipo de mercados y al servicio de todo tipo de clientes.

- Obtener beneficios directos e indirectos para sus socios y clientes institucionales como consecuencia de su actividad e implementación tecnológica.

NORBOLSA ha escogido la vía de potenciar al máximo su tecnología, manteniendo una estructura contenida. Ha desarrollado

un sistema informático propio (*Norline*) con los módulos de *routing*, información bursátil, contabilidad, tesorería, cartera y análisis.

También ha suscrito un contrato de redifusión con la Sociedad de Bolsas para redifundir información del mercado en tiempo real a las cajas socias y a los clientes institucionales.

NORBOLSA ha puesto en marcha el Departamento de Análisis y el Departamento de Renta Fija y, junto a su esquema de gestión de carteras, ofrece una variada gama de servicios de finanzas corporativas.

Durante el ejercicio 1990, el número de operaciones realizadas por NORBOLSA ha representado el 29,4 por 100 de las realizadas por la Bolsa de Bilbao, y el volumen efectivo negociado ha representado el 14,4 por 100 del total de la Bolsa de Bilbao, lo cual demuestra su importante implantación en el mercado local, estando pendiente de desarrollo un plan estratégico de introducción en otros mercados nacionales y extranjeros.

Sistemas informáticos

Proyecto BESAIDE

Los procesos de fusión en los que estaban implicados nuestras cajas han obligado a un diagnóstico en profundidad de su situación informática.

Se ha adoptado la decisión de avanzar en común hacia una coordinación entre sus centros informáticos, a fin de lograr las máximas economías de escala, así como de impulsar un proceso de convergencia de los mismos hacia un nuevo entorno informático común a medio-largo plazo, apoyándose para ello en el desarrollo de la propia tecnología informática.

A tal fin, se ha considerado como alternativa más rigurosa y recomendable la puesta en marcha de un proceso de homologación del sistema de información de todas las instituciones, como camino de coordinación informática más lógico, viable y razonable frente al desafío futuro que se nos presenta.

Para su puesta en marcha, las cajas vascas han firmado un Protocolo de Acuerdo de Coordinación y Convergencia Informática, que recoge las características, instrumentación y calendario tentativo a seguir, así como el compromiso de actuación de las cajas firmantes.

El proyecto que surge como consecuencia del mismo se conoce como BESAIDE, cuyo desarrollo supone, en resumen, tres fases con los siguientes plazos:

— FASE I (fase previa): 2-1-1990 a 30-6-1990.

— FASE II (fase redacción PESI): 1-7-1990 a 1-7-1991.

— FASE III (fase desarrollo PESI): 1-7-1991 a 31-12-1994.

La fase previa ha supuesto la redacción de un Plan Estratégico de Negocio (PEN), en el que se han volcado las directrices generales de negocio de nuestras cajas cara al futuro. Dicho PEN ha sido punto de partida irrenunciable para la fase de redacción del PESI (Plan Estratégico de Sistemas de Información).

En julio de 1990 ha quedado aprobado por las cajas vascas el «Documento de Orientaciones Estratégicas» que identificaba las líneas estratégicas de negocio, en especial aquéllas con mayor trascendencia para la planificación de los sistemas de información; líneas estratégicas que han mostrado una gran coincidencia de

nuestras cajas en sus planteamientos de futuro. En base a este documento, se ha llevado a cabo una primera definición de las necesidades de información y sus implicaciones en los sistemas de información.

Asimismo, se ha elaborado el informe relativo a la «Estrategia Tecnológica y de Información», con un desarrollo de las diferentes estrategias a desarrollar: la estrategia funcional, la estrategia tecnológica y de información, la estrategia organizativa y la estrategia de implantación, quedando pendientes los trabajos correspondientes a la definición y planificación de proyectos, con el plan de organización, el plan de sistemas, el plan de tecnología y el plan de acción.

Con ello, quedará completado el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI), que es el objetivo del proyecto BESAIDE.

No cabe duda de que el proyecto BESAIDE es un proyecto estratégico de vital importancia para nuestras instituciones a la hora de soportar el desafío futuro. El nuevo sistema de información, acorde con las nuevas tecnologías y con las exigencias actuales y futuras tanto a nivel operativo como estratégico y táctico, puede convertirse en el instrumento decisivo que el negocio exige.

Seguros y pensiones

*Biharko Vida y Pensiones
Compañía de Seguros y
Reaseguros, S. A.*

Ante la cada vez mayor interrelación entre el mundo financiero y el mundo de los seguros, la complementariedad de los productos de seguros y productos financieros, el desarrollo importante de los seguros de vida y la puesta en marcha de los planes

y fondos de pensiones, las cajas de ahorros vascas han decidido constituir una compañía de seguros de vida y de pensiones.

Biharko Vida y Pensiones fue constituida ante notario el 26 de septiembre de 1988, con un capital social, suscrito y desembolsado, de 320 millones de pesetas. Las seis cajas de ahorros socias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1.390/1988, acordaron, con fecha 18 de octubre de 1989, ampliar el capital social hasta 1.500 millones de pesetas; ello se realizará en cinco ampliaciones sucesivas, por importes iguales de 236 millones cada una; la primera, en el año 1989, y las cuatro restantes, en los años inmediatamente sucesivos, debiendo desembolsarse en cada una de dichas cinco ampliaciones, como mínimo, el 50 por 100.

Biharko Vida y Pensiones ha obtenido de la Dirección General de Seguros la autorización para el ejercicio de la actividad aseguradora, con ámbito nacional y en el ramo de vida, y ha sido inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras; también ha sido inscrita como Entidad Gestora de Fondos de Pensiones en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones.

La sociedad tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de éstas, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley sobre Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984.

Asimismo, en virtud de la Ley 8/1987, de 8 de junio, la sociedad

desarrollará las operaciones de gestión de fondos de pensiones.

Las corredurías de seguros

En el marco de la regulación contenida en el Real Decreto 1.330/86, de 28 de junio, que posibilita a las personas jurídicas sin condición de mediadores ser socios de las corredurías de seguros, se han constituido las corredurías de seguros Zihurko y EGIASA.

El objetivo social de las corredurías es la promoción, mediación y asesoramiento de cualquier modalidad de seguro privado, para su distribución a través de las oficinas de las cajas de ahorros.

Las corredurías han llevado a cabo una eficaz gestión en la actualización de las condiciones y tarifas de los seguros propios de las cajas socias en sus diversos riesgos: daños propios, equipos electrónicos, responsabilidad civil, robo, empleados...

Asimismo, las corredurías han impulsado la comercialización de seguros a través de las sucursales de las cajas socias. En concreto, se han lanzado los siguientes productos: Seguro de Amortización de Préstamo, Seguro Multirriesgo Hogar, Seguro de Vida, Seguro Todo Riesgo Construcción y Seguro Automóviles (para empleados), proponiéndose lanzar los siguientes nuevos productos: Seguro Multirriesgo Comercio, Seguro de Accidentes y Seguro Médico.

Biharko Consultoría de Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria, S. A.

La sociedad tiene por objeto la consultoría, el diseño y el ase-

soramiento en todas las materias relativas a planes y fondos de pensiones y otras instituciones de previsión social voluntaria, así como la realización de todo tipo de estudios y cálculos actuariales e informes financieros relacionados con las prejubilaciones del personal y otras materias de previsión social.

Biharko Consultoría ha desarrollado una intensa labor de asesoramiento con las instituciones públicas, asociaciones patronales, sindicales y profesionales, y diversas empresas de su ámbito de actuación. Asimismo, ha prestado una permanente labor de asesoramiento y apoyo actuarial a las cajas de ahorros socias en relación con los complementos de pensiones de su personal, en especial de cara a atender los requerimientos tanto del Gobierno Vasco como del Banco de España y de las diputaciones forales.

Servicios especializados

SERINOR

Sociedad de servicios informáticos de las cajas vascas, que circunscribe su actividad al área de sus propias instituciones socias.

La ya tradicional actividad informática de las cajas se ha visto fuertemente incrementada por las necesidades derivadas de los procesos de fusión actualmente en curso. Ello ha supuesto unas cargas elevadas de trabajo en las que SERINOR ha colaborado en la línea de sus posibilidades y experiencias crecientes.

Por una parte, los técnicos de SERINOR han completado los equipos de trabajo dirigidos por personal de las cajas.

Por otra parte, SERINOR ha asumido responsabilidades tota-

les y concretas en áreas definidas. Ejemplo claro es el área de medios de pago, donde el producto informático MEP funciona de una forma coordinada en todas nuestras cajas. Dicho producto se ha convertido en un auténtico estándar del mercado, ya que ha sido vendido a otras instituciones tales como las cajas de Albacete, Almería, Badajoz, Córdoba, Manlleu, Manresa, Murcia, Ronda, Santander, Tarragona, Vigo... Todas estas instalaciones son actualmente mantenidas por, y por tanto dependientes de, SERINOR en un aspecto tan crítico como es el correcto funcionamiento del Centro de Autorizaciones de Tarjetas. El entorno de comunicaciones comprende la RED 6000 de CECA, la conexión SEMP-VISA, la red CAUCE europea, etcétera.

Apartado especial merece la relación de SERINOR con el resto de empresas participadas por las cajas vascas, ejerciendo una labor de coordinación, asesoría y desarrollo informático.

SERVATAS

Es una sociedad de valoraciones y tasaciones que, si bien trabaja en el mercado libre, concentra sus actividades en torno a las cajas de ahorros de la Federación, cuyo volumen de operaciones ha ido aumentando de forma importante desde su constitución en 1984.

Las cajas de ahorros, con 13.100 tasaciones encargadas, son sus principales clientes, aunque también realiza trabajos para bancos, compañías de seguros y otro tipo de instituciones, con 369 tasaciones realizadas durante el ejercicio de 1990.